



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

CARGO

UNACO
OFICINA DE TESORERÍA
14 JUN 2022
Hora: 5:45
Firma: [Signature]

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DIRECTORAL 138-2022-DIGA

Callao, 10 de junio del 2022

**LA DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Universidad Nacional del Callao
Oficina Recursos Humanos
15 JUN 2022
RECIBIDO
Hora: 10:49 Firma: [Signature]

Visto el Expediente N° 2009252 de Doña **LIZETH PELAEZ TAFUR**, servidora administrativa Cas, de esta Casa Superior de Estudios, con código N° 905536, labora en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 25897, y solicita se le otorgue **LICENCIA POR MATERNIDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 26644 precisa el derecho de la trabajadora gestante a gozar de cuarenta y cinco (45) días de descanso pre natal y de cuarenta y cinco (45) días de descanso post natal;

Que, en Artículo N° 2 del Decreto Supremo N° 005-2022-TR, indica que es un derecho de la trabajadora derivado del proceso biológico de la gestación que le permite gozar de noventa (90) días naturales de descanso distribuido en un período de cuarenta y cinco (45) días naturales de descanso pre natal y un período de cuarenta y cinco (45) días naturales de descanso post natal.

Que Estando a lo peticionado por la servidora administrativa contratada **LIZETH PELAEZ TAFUR**, para que se le otorgue licencia por maternidad y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N.° 017-2022/ESSALUD-RR. HH de fecha 30.05.2022, Proveído N°210-2021-ORH-UNAC del 30.05.2022; y la constatación del referido Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo (CITT) la Oficina de Asesoría Legal mediante Informe Legal N.° 547-2022-OAJ del 07.06.2022; considera que procede otorgar la mencionada licencia:

Y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- OTORGAR**, a Doña **LIZETH PELAEZ TAFUR**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR MATERNIDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE CMP 40584	DOCUMENTOS	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Javier Luis León Larico	Certificado de incapacidad temporal N° A-015-00019491-22	H. II Lima Norte Callao L. Negreiros	18/05/2022	23/08/2022	98

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

UNAC
OF. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
15 JUN 2022
HORA: 10:49
FIRMA: [Signature]